

Cerro Sombrero 10 de agosto 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM.052/ (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria N° 8-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°343 tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°29 de fecha 10 de agosto de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria 8-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio n°076 de fecha 28 de enero de 2021, que designa subrogancia en la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria N° 8-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2023, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 8-C

MAYORES INGRESOS			
05-03-101-000-00	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	M\$	5.580
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	5.580
MAYORES GASTOS			
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$	1.200
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART 7 Y 25, DL N°3551,D	M\$	1.020
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	M\$	100
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN DE TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	M\$	300
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$	150
21-03-004-001-000	SUELDOS	M\$	2.560
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	M\$	250
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	M\$	400
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	M\$	3.900
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	9.880
MENORES GASTOS			
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$	4.300
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	4.300

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/WY6AET-820>

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/CRC/CSM/hcm

